Energía Solar Comunitaria para suscriptores generales

Precio, términos y condiciones

Los clientes pueden elegir participar en los Servicios de Proyectos Solares Comunitarios de PSE ("Energía Solar Comunitaria" o "servicio Solar Comunitario") bajo la Tarifa Eléctrica Anexo 134 de PSE, suscribiéndose a las Participaciones de Energía Solar Comunitaria ("participaciones") en un sitio de Energía Solar Comunitaria a un costo mensual de $20 por cada participación. El monto total de su participación, o "suscripción", se agregará a su factura de electricidad de PSE cada mes hasta que decida no participar. Recibirá créditos por la energía solar generada en su sitio del proyecto Solar Comunitario que seleccione para su suscripción a Energía Solar Comunitaria. Cada participación a la que se suscribe tiene un plazo mínimo de un año después de la fecha en que se suscribe y está asociada con el sitio del proyecto Solar Comunitario que seleccionó. Si cancela su suscripción antes de esta fecha límite, se aplicará una tarifa de cancelación de $20 por cada participación. Después de la fecha límite, puede cancelar su participación del servicio Solar Comunitario de PSE en cualquier momento y sin costo llamando a nuestros asesores de energía al 1-800-562-1482, o escribiendo a la dirección a continuación.

El programa de Energía Solar Comunitaria cuenta con la certificación Green-e® Energy y cumple con los estándares de protección del medio ambiente y del consumidor establecidos por el Center for Resource Solutions, una organización sin fines de lucro. Green-e® Energy requiere que las empresas y los servicios públicos participantes a este servicio proporcionen a sus clientes este aviso de Precio, términos y condiciones. Para obtener más información sobre Green-e® Energy, visite **www.green-e.org/esp.**

Compañía: Puget Sound Energy
Community Solar, EST-10E
P.O. Box 97034
Bellevue, WA 98009-9734

¿A quién debo contactar para obtener más información?
Llame a un asesor de energía de PSE al 1-800-562-1482, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. Envíenos un correo electrónico a **communitysolar@pse.com** o envíe un correo postal a nuestra dirección postal.

¿Cómo se me facturará?
Su tarifa mensual de Energía Solar Comunitaria aparecerá como un cargo adicional en su factura mensual de electricidad de PSE. El crédito de energía que recibe a través del servicio Solar Comunitario de PSE será reflejado en su factura. Además de los cargos actuales de su servicio eléctrico, su tarifa mensual de Energía Solar Comunitaria incluirá: 1) Crédito de Energía Solar Comunitaria, un crédito por el costo de energía relacionado con el cargo de energía de su servicio eléctrico, y 2) Cargo del servicio Solar Comunitario, el cargo por su suscripción al programa de Energía Solar Comunitaria.

¿Cómo se calculará mi factura?
Los clientes que elijan participar en el servicio Solar Comunitario de PSE deben suscribirse a al menos una participación de $20 por mes, lo que equivale a 1,46 kW del sitio del proyecto Solar Comunitario que seleccione para su suscripción. El crédito por la energía generada por su(s) participación(es) en el sitio del proyecto es igual a $0.067 por kWh. El(los) cargo(s) de su suscripción mensual se suma(n) a todos los demás cargos contenidos en el programa de tarifas bajo el cual usted, el cliente, recibe en su servicio eléctrico. Los cargos de suscripción mensual por participaciones en el sitio de su proyecto Solar Comunitario seleccionado se aplicarán a su factura mensual de electricidad de PSE, independientemente de su uso actual de energía.

¿Cuánto será el costo total de mi servicio eléctrico, incluidos los cargos por servicios públicos?
Los clientes que participen en el servicio de Energía Solar Comunitaria pagarán el cargo mensual de electricidad normal y verán una partida presupuestaria para su suscripción de Energía Solar Comunitaria ("Community Solar Charge") y otra partida presupuestaria para su crédito de energía ("Community Solar Credit"). Por ejemplo, si en un mes determinado su cargo de electricidad es de $53 y ha seleccionado una participación de $20 en el programa de Energía Solar Comunitaria y recibe un crédito de $12, entonces su cargo mensual ese mes será de $53+$20-$12= $61. Tenga en cuenta que su factura de electricidad mensual actual de PSE variará según su uso de electricidad y la energía solar generada actual del sitio del proyecto de Energía Solar Comunitaria elegido para su suscripción.

Ejemplo
Costo mensual de electricidad: $53 (Las tarifas actuales de electricidad pueden variar).
Cargo por el servicio Solar Comunitario: $20
Crédito de Energía Solar Comunitaria: -$12 (Basado en la energía solar generada actual y, por lo tanto, el crédito de energía puede variar).
Total: $61

¿Mis tarifas relacionadas con el servicio de Energía Solar Comunitaria de PSE cambiarán con el tiempo?
Las tarifas de los servicios públicos están sujetas a cambios con el tiempo. Todos los cambios de tarifas requieren la aprobación de la Comisión de Transporte y Servicios Públicos de Washington.
Los clientes serán notificados alrededor de un mes antes de un aumento o disminución de la tarifa aplicable a la Tarifa Eléctrica Anexo 134 de PSE ("Servicios de Proyectos Solares Comunitarios").

¿Puedo tener múltiples participaciones en un sitio de proyecto de Energía Solar Comunitaria?
Los clientes pueden suscribirse a múltiples participaciones en cualquier sitio disponible del proyecto Solar Comunitario, pero no pueden suscribirse a más del equivalente de 120% del promedio de su uso mensual de electricidad, calculado durante el período de 12 meses anteriores. Ningún cliente puede suscribirse a más del 40% del total de participaciones disponibles de un sitio de un proyecto Solar Comunitario. Al menos el 50% de las participaciones disponibles en cada sitio de Energía Solar Comunitaria deben reservarse para suscripciones de clientes residenciales. Periódicamente, PSE puede revisar la cantidad de las suscripciones de cada cliente para verificar el cumplimiento de los requisitos que se describen en la Tarifa Eléctrica Anexo 134.

¿Mi suscripción requiere de un plazo mínimo? Si quiero cancelar mi suscripción, ¿hay una tarifa de cancelación?
Sí, cada participación de su suscripción al servicio de Energía Solar Comunitaria es sujeta a un plazo mínimo de un año. Se les cobrará una tarifa de cancelación de $20 por participación a los clientes que decidan cancelar su suscripción al servicio Solar Comunitario antes de que termine el plazo mínimo de suscripción. Después de que termine el plazo mínimo de suscripción, no hay tarifa por cancelación o de contrato; puede cancelar la suscripción a su(s) participación(es) en cualquier momento.

¿Qué otras tarifas me pueden cobrar?
No hay tarifas adicionales asociadas con el servicio Solar Comunitario de PSE.

Si me mudo, ¿podré mantener mi participación en el servicio de Energía Solar Comunitaria?
Si un cliente se muda a una nueva ubicación dentro del área de servicio eléctrico de PSE y notifica a PSE por lo menos treinta (30) días antes de su mudanza, y si el cliente continúa siendo elegible para participar en el servicio Solar Comunitario, PSE hará su mejor esfuerzo para transferir las suscripciones del cliente a la nueva ubicación y renovar automáticamente dichas suscripciones. Si un cliente no notifica a PSE por lo menos treinta (30) días antes de su mudanza, PSE puede dar de baja al cliente del servicio Solar Comunitario sin costo alguno; no se cobrará la tarifa de cancelación. Los clientes que se muden fuera del área de servicio eléctrico de PSE serán dados de baja al servicio Solar Comunitario sin costo alguno; no se cobrará la tarifa de cancelación.